



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE PUEBLA
LX LEGISLATURA

5
MAYO
1862
COMISIÓN GENERAL DE TURISMO

PLAN DE TRABAJO

CONTENIDO

- 1.- Integrantes de la Comisión General de Turismo de la LX Legislatura.
- 2.- Introducción.
- 3.- Objetivo General.
- 4.- Plan de Trabajo.
 - 4.1. Análisis y seguimiento de los asuntos pendientes de la comisión de la LIX Legislatura y su resolución.
 - 4.2. Promover mayor difusión a los programas existentes en la Secretaría de Cultura y Turismo.
 - 4.3. Impulsar la promoción y difusión de los sitios de interés turístico de todo el Estado.
 - 4.4. Fortalecer la legislación existente para promover la creación de nuevas rutas turísticas en todo el Estado.
 - 4.5. Analizar las regulaciones existentes y crear las necesarias para lograr mayor inversión privada en el sector y para brindar servicios turísticos de calidad en todo el Estado.
 - 4.6. Adecuar y/o crear las regulaciones necesarias para promover un turismo responsable y sustentable.
 - 4.7. Impulsar la conservación de los distintivos de los actuales Pueblos Mágicos y la inclusión de los pueblos que cumplan con los lineamientos respectivos.
- 5.- Evaluación del Plan de Trabajo.
- 6.- Anexo I. Asuntos en Trámite de la Comisión de Turismo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA LX LEGISLATURA

| Cargo | Diputada o Diputado |
|------------|--------------------------------------|
| Presidenta | Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri |
| Secretario | Fernando Sánchez Sasia |
| Vocal | Guadalupe Muciño Muñoz |
| Vocal | Mónica Lara Chávez |
| Vocal | José Juan Espinosa Torres |
| Vocal | Luis Fernando Jara Vargas |
| Vocal | Ma. del Carmen Saavedra Fernández |

INTRODUCCIÓN

En los 217 municipios de Puebla, se presentan una gran diversidad de factores que lo hacen muy heterogéneo. Por una parte, el Estado cuenta con zonas con atractivo turístico, mismas que no han sido aprovechadas, y al mismo tiempo, tiene otras que han logrado importantes avances en su desarrollo económico, y particularmente en su desarrollo turístico. En la gran diversidad, riqueza cultural y natural, se encuentra el potencial para lograr mayor prosperidad y bienestar de los habitantes del Estado de Puebla, y ante esto, el gobierno en sus diferentes niveles, tendrá que implementar estrategias de manera responsable y comprometida con la sociedad, para encontrar los mecanismos que permitan lograr un desarrollo equilibrado, equitativo y sustentable.

El turismo, es reconocido como uno de los sectores económicos más importantes y de mayor crecimiento a nivel mundial¹, mismo que puede ser un detonante para lograr mejor desarrollo económico, que permita impulsar los equilibrios necesarios para mejorar las condiciones de vida de las y los poblanos.

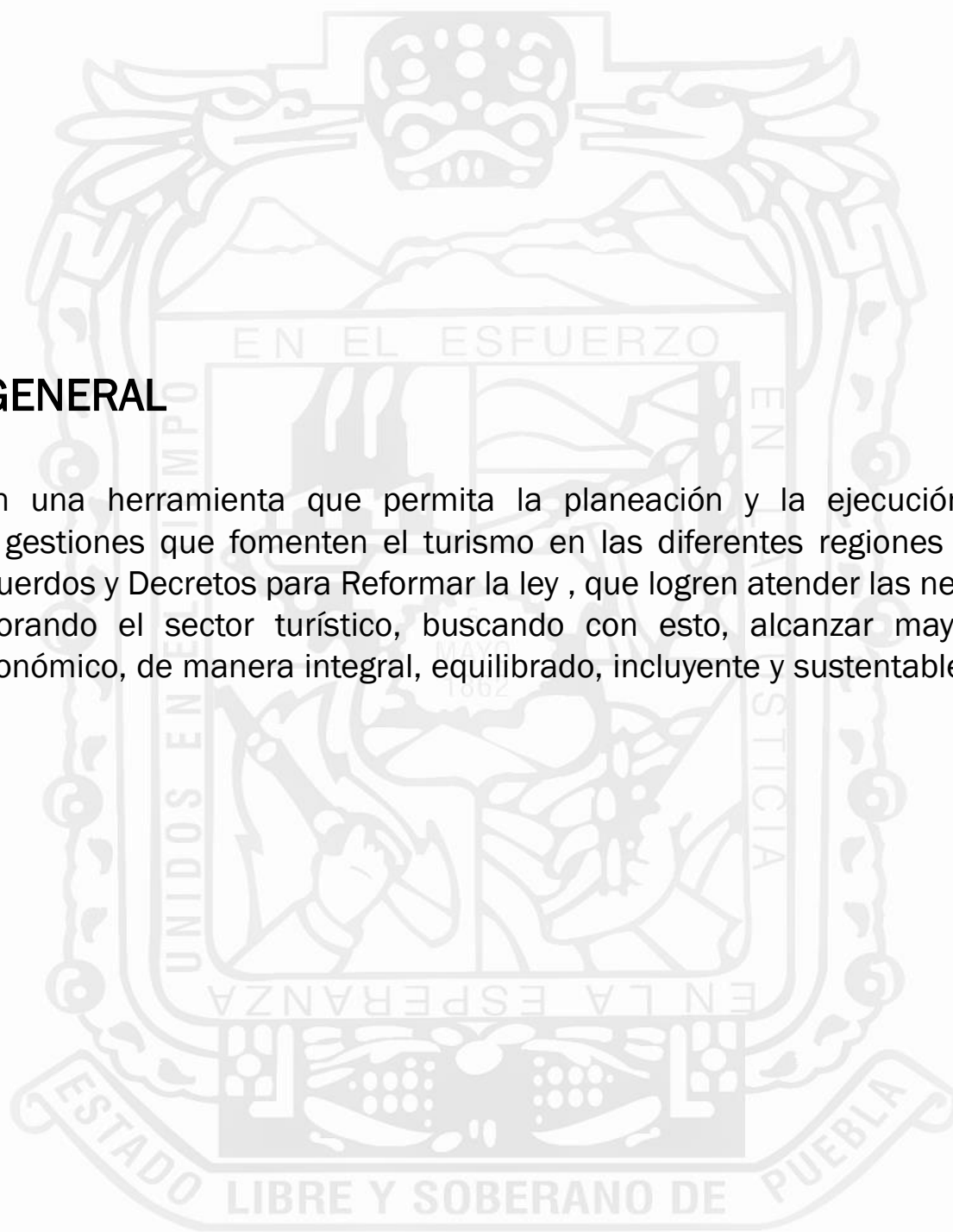
Por otro lado, la Comisión de Turismo de la LX Legislatura tiene las competencias que le otorga la ley, para actualizar, analizar y adecuar la legislación que permita proyectar y hacer crecer el sector turístico; para solicitar la celebración de convenios entre los diferentes niveles de gobierno que permitan desarrollar las actividades turísticas; así como, para fortalecer la estructura de las instancias encargadas² en esta materia; entre otros asuntos relacionados, que dan fundamento al presente Plan de Trabajo.

¹ Organización Mundial del Turismo, disponible en: <http://media.unwto.org/content/why-tourism>

² Artículo 48, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

OBJETIVO GENERAL

Contar con una herramienta que permita la planeación y la ejecución ordenada de actividades y gestiones que fomenten el turismo en las diferentes regiones del Estado, así como lograr Acuerdos y Decretos para Reformar la ley , que logren atender las necesidades de la sociedad, mejorando el sector turístico, buscando con esto, alcanzar mayor desarrollo y crecimiento económico, de manera integral, equilibrado, incluyente y sustentable, tanto regional como estatal.



PLAN DE TRABAJO

Tomando en consideración las condiciones y potenciales a desarrollar en el Estado de Puebla, así como las competencias otorgadas a la Comisión de Turismo, se plantea la necesidad de Legislar y hacer las gestiones necesarias para impulsar un desarrollo turístico equitativo y sustentable, mediante las siguientes líneas de acción:

1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN, DE LA LIX LEGISLATURA Y SU RESOLUCIÓN.
2. PROMOVER MAYOR DIFUSIÓN A LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.
3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE TODO EL ESTADO.
4. FORTALECER LA LEGISLACIÓN EXISTENTE PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS EN TODO EL ESTADO.
5. ANALIZAR LAS REGULACIONES EXISTENTES Y CREAR LAS NECESARIAS PARA LOGRAR MAYOR INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y BRINDAR SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD EN TODO EL ESTADO.
6. ADECUAR Y/O CREAR LAS REGULACIONES NECESARIAS PARA PROMOVER UN TURISMO RESPONSABLE Y SUSTENTABLE.
7. IMPULSAR LA CONSERVACIÓN DE LOS DISTINTIVOS DE LOS ACTUALES PUEBLOS MÁGICOS Y LA INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS QUE REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS.

1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN, DE LA LIX LEGISLATURA Y SU RESOLUCIÓN.

La Comisión de Turismo de la LIX Legislatura entregó nueve asuntos en trámite a la presente Comisión, los cuáles se analizarán para decidir el proceso que se llevará en cada punto y se les dará resolución (Ver Anexo I).



2. PROMOVER MAYOR DIFUSIÓN A LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.

En el estado de Puebla existen diferentes programas y acciones a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, los cuales deben ser difundidos con oportunidad y a través de los medios necesarios para lograr que sea de conocimiento general de la población, para que tanto prestadores de servicios turísticos, como los propios turistas puedan disfrutar de sus beneficios. Si bien existe un gran trabajo realizado por la Dependencia, es también una realidad que en el Interior del Estado, las convocatorias y los programas no son del conocimiento de la mayoría de la población, lo cual deja cerradas la posibilidades de participación, tanto para prestadores de servicios turísticos, como para emprendedores y zonas con vocación turística.

ACCIONES:

- a) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo para que implemente las estrategias y acciones necesarias para dar cumplimiento a lo que establecen los Artículos 28 y 29 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, que mencionan el contenido y los aspectos mínimos a considerar en el **Programa Estatal de Turismo**.
- b) Fortalecer la legislación para que los programas de la Secretaría de Cultura y Turismo se apliquen con equidad en todas las regiones del Estado de Puebla.

3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE TODO EL ESTADO.

Los turistas se enteran de los sitios con atractivos turísticos, sin duda, a través de los medios de comunicación y medios digitales, así como, por medio de publicaciones ocasionales de los prestadores de servicios en las que promueven sus empresas. En estas publicaciones, casi siempre se habla de la zona Metropolitana de Puebla y ciudades de mayor concentración poblacional. Sin embargo, a lo largo y ancho de la Entidad existe una gran cantidad de pueblos que, aunque, no tienen el distintivo de “Pueblos Mágicos”, si cuentan con actividades culturales, gastronomía típica, costumbres ancestrales, monumentos y templos históricos, bellos paisajes, senderos y bosques que, con el desarrollo necesario, podrían ser aprovechados para el turismo y ecoturismo; y podrían integrarse al Inventario Turístico Estatal.

ACCIONES:

- a) Exhortar a los Ayuntamientos para que impulsen el desarrollo de la infraestructura en las comunidades, entre ellas, de manera particular, en las comunidades indígenas que cuenten con sitios de interés turístico, para que puedan ser consideradas en el inventario Turístico Estatal.
- b) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo para que con fundamento en lo que establecen los Artículos 31 y 64 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, así como en los Artículos 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, se propicie la actualización frecuente del **Inventario Turístico Estatal**, así como las acciones necesarias para mantener actualizado el **Atlas Turístico de México**, y poder lograr el aprovechamiento de parques, bosques, lagos, lagunas, ríos, zonas arqueológicas y otros sitios de interés turístico.
- c) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo para que se de cumplimiento a lo que establece el artículo 73 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, para que se integre debidamente el **Sistema de Información Turística Estatal** de manera permanente.

4. FORTALECER LA LEGISLACIÓN EXISTENTE PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS EN TODO EL ESTADO.

Aún cuando ya se cuenta con varias rutas turísticas en las diferentes regiones del Estado, también existe la posibilidad de desarrollar y promocionar nuevas rutas, aprovechando sus atractivos, ubicación, riquezas naturales, tradiciones y costumbres pagano-religiosas; por lo que se propone la incorporación de nuevas rutas turísticas al inventario turístico, así como el impulso de proyectos que atiendan a sectores específicos del turismo, para lo cual, se podrían realizar las siguientes:

ACCIONES:

- a) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla y a los Ayuntamientos Municipales, a que con fundamento en lo establecido en los Artículos 14, 17 y 28 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, implemente las estrategias y acciones necesarias para el levantamiento de la información que se requiera para la creación de nuevas rutas turísticas, privilegiando siempre a las regiones y zonas que se encuentran en desventaja con respecto de las que ya habían sido consideradas previamente como “turísticas”, y de manera especial a las comunidades indígenas.
- b) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo para que realice Foros de Impulso al Turismo, en todo el Estado.
- c) Presentar iniciativas con proyecto de decreto para adecuar las Leyes necesarias, para facilitar la creación de nuevas rutas turísticas; y gestionar el desarrollo de programas de capacitación y registro de guías locales para atender las nuevas rutas turísticas del Estado.
- d) Exhortar a las Secretarías competentes, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo mejoren las condiciones de infraestructura, comunicación y seguridad en los sitios con potencial turístico.

5. ANALIZAR LAS REGULACIONES EXISTENTES Y CREAR LAS NECESARIAS PARA LOGRAR MAYOR INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y BRINDAR SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD EN TODO EL ESTADO.

La diversificación de las actividades turísticas, el desarrollo de servicios en los sitios de interés turístico, y los mecanismos para asegurar una excelente atención y calidad en los servicios turísticos, permitirán posicionar al Estado de Puebla, como uno de los más atractivos para visitar a nivel nacional e internacional.

ACCIONES:

- a) Exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Competitividad, Desarrollo Económico y Trabajo, a la Secretaría de Cultura y Turismo, a la Secretaría de Salud, y a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que se brinden las facilidades, incentivos y capacitación necesarias a los empresarios que tengan interés en invertir en proyectos e infraestructura Turística, como son hoteles, restaurantes, centros recreativos, balnearios, parques, entre otros.
- b) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los Ayuntamientos, para que promuevan la capacitación de prestadores de servicios turísticos y de la población de los sitios de interés de todo el Estado, para mejorar la atención al turista.
- c) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los Ayuntamientos, para que desarrollen mecanismos de comunicación, para la atención de quejas y sugerencias de los turistas.

6. ADECUAR Y/O CREAR LAS REGULACIONES NECESARIAS PARA PROMOVER UN TURISMO RESPONSABLE Y SUSTENTABLE.

La llegada masiva de visitantes a los sitios turísticos, genera beneficios indudables, pero en muchas ocasiones estos beneficios van acompañados de impactos negativos, como consecuencia de una falta de concientización acerca de la importancia del cuidado del patrimonio cultural y natural de los lugares turísticos. Por tal razón se proponen las siguientes:

ACCIONES:

- a) Revisar las leyes que regulan la conservación de los monumentos arqueológicos, obras artísticas, patrimonio cultural y natural del Estado, para asegurar la protección de estos sitios.
- b) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los ayuntamientos, para la realización de campañas y programas para promover el turismo responsable, el respeto a las culturas de los habitantes de los sitios turísticos, particularmente de las comunidades indígenas y así evitar que el patrimonio cultural y natural sea dañado por los turistas.
- c) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los Ayuntamientos, para asegurar que los responsables de los sitios de interés turístico, cuenten con los reglamentos correspondientes y que vigilen su cumplimiento.
- d) Fortalecer o crear las regulaciones necesarias para que se promueva que el sector turístico cumpla cabalmente con criterios de protección al ambiente y sustentabilidad.

7. IMPULSAR LA CONSERVACIÓN DE LOS DISTINTIVOS DE LOS ACTUALES PUEBLOS MÁGICOS Y LA INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS.

Tomando como base la Guía de Incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos vigente, se promoverá el cumplimiento de los elementos necesarios, para que se mantengan los distintivos logrados hasta la actualidad, en los 9 Pueblos Mágicos del Estado, así como la incorporación de aquellos que reúnan las características y los elementos necesarios para su declaratoria.

ACCIONES:

- a) Revisar la legislación vigente, proponiendo las modificaciones necesarias para que de manera permanente el Estado y los Ayuntamientos, realicen acciones para la debida conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural de los sitios de interés, en los pueblos mágicos.
- b) Exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo, para que en coordinación con los Ayuntamientos, realicen programas de apoyo, asesoría y capacitación, para que los artesanos y artistas locales desarrollen sus productos, para que de esta forma se conserve la identidad y las raíces de cada sitio de interés.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Para determinar, al final del periodo de funciones, la medida en que la Comisión de Turismo logró cumplir con las acciones del Plan de Trabajo, se proponen las siguientes metas e indicadores, y se incluye una propuesta de evaluación global.

1. Solución de los Asuntos en Trámite, entregados por la Comisión de la LIX Legislatura (Ver Anexo I).

| Meta Planeada | Fórmula | Meta Alcanzada |
|---------------------------------------|--|----------------|
| 9 asuntos en Trámite resueltos = 100% | $\left(\frac{\text{No. de Asuntos Resueltos}}{\text{Asuntos en Trámite Comisión LIX Legislatura}} \right) \times 100$ | |

2. Cumplimiento de sesiones ordinarias.

| Meta Planeada | Fórmula | Meta Alcanzada |
|-------------------------------|---|----------------|
| 21 sesiones ordinarias = 100% | $\left(\frac{\text{No. de Sesiones Realizadas}}{\text{No. de Sesiones Ordinarias Planeadas}} \right) \times 100$ | |

3. Acuerdos presentados en el Pleno, en atención a las líneas de acción.

| Meta Planeada | Fórmula | Meta Alcanzada |
|--------------------------------|---|----------------|
| 10 Acuerdos presentados = 100% | $\left(\frac{\text{No. de Acuerdos presentados}}{\text{No. de Acuerdos Planeadas}} \right) \times 100$ | |

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

4. Iniciativas de Decreto presentadas en el Pleno.

| Meta Planeada | Fórmula | Meta Alcanzada |
|---|---|----------------|
| 4 Iniciativas de Decreto presentadas = 100% | $\left(\frac{\text{No. de Iniciativas de Decreto presentadas}}{\text{No. de Iniciativas de Decreto planeadas}}\right) \times 100$ | |

5. Solución de Asuntos turnados a la Comisión de Turismo.

| Meta Planeada | Fórmula | Meta Alcanzada |
|--|---|----------------|
| 90% de Asuntos Turnados a la Comisión Resueltos = 100% | $\left(\left(\frac{\text{No. de Asuntos Resueltos}}{\text{No. de Asuntos Turnados a la Comisión}}\right) \times 100\right) / 0.9$ | |

6. Evaluación global del Plan de Trabajo

| No. de Indicador | Meta Alcanzada | Fórmula | Evaluación Global |
|------------------|----------------|---|-------------------|
| 1 | % | $= \frac{(\% \text{ Meta 1} + \% \text{ Meta 2} + \% \text{ Meta 3} + \% \text{ Meta 4} + \% \text{ Meta 5})}{5}$ | % Total Alcanzado |
| 2 | % | | |
| 3 | % | | |
| 4 | % | | |
| 5 | % | | |

Anexo I. Asuntos en trámite de la Comisión de Turismo LIX Legislatura

| Resumen | Presentado por | Partido | Fecha | Comisión | Estado |
|--|----------------------------|---------|------------|----------|------------|
| Solicitar invitar a la Secretaría de Turismo e implementar acciones y estrategias que permitan generar un turismo incluyente que promueva el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsando principalmente el crecimiento socioeconómico del Estado. | José Chedraui Budid | PRI | 09/11/2016 | Turismo | En trámite |
| Solicitar se implementen módulos itinerantes de información y atención al turista en puntos de llegada al Estado, y en los principales accesos carreteros, entre otro resolutivo. | Francisco Jiménez Huerta | PRI | 09/12/2016 | Turismo | En trámite |
| Se invita a la Secretaría de Cultura y Turismo para que incluya en su difusión o gaceta cultural al Ex-convento de San Andrés Calpan, para incrementar el número de visitantes, ya que de acuerdo a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, debe existir una campaña permanente fomentando el derecho a la cultura. | Sergio Moreno Valle Germán | PAN | 15/03/2017 | Turismo | En trámite |

Anexo I. Asuntos en trámite de la Comisión de Turismo LIX Legislatura

| Resumen | Presentado por | Partido | Fecha | Comisión | Estado |
|--|-----------------------------------|---------|------------|---|------------|
| Se invita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Delegación Puebla, conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por conducto de la Dirección de Vialidad, para que refuercen e implementen operativos en las principales carreteras y/o vialidades estatales, con el fin de reducir los accidentes en las próximas vacaciones. Se invita a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que implementen los instrumentos acciones o programas de Turismo, utilizando la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo en bienes y zonas de desarrollo turístico prioritarias, así como acciones tendientes a garantizar la seguridad de los turistas, que transiten en su demarcación territorial. | Sergio Moreno Valle Germán | PAN | 10/04/2017 | Comisiones Unidas de Turismo y de Asuntos Municipales | En trámite |
| Invitar a la Secretaría de Cultura y Turismo, conjuntamente con la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a través de los instrumentos legales de coordinación que haya lugar, implementen la planeación, organización, dirección y evaluación del Programa de Verificación y control de precios de los servicios turísticos en cada uno de los municipios de nuestro estado denominados Pueblos Mágicos, y con ellos lograr un trato amable y precio justo en beneficio de los turistas. | Sergio Moreno Valle Germán | PAN | 14/06/2017 | Turismo | En trámite |
| Exhortar a la Secretaría de Turismo Federal, que promueva entre los hablantes de la lengua indígena, la capacitación para hacerse guías turísticos, principalmente donde se hablen esas lenguas y generar la clasificación: 4.- Guía de Turista hablante de lengua indígena de la región. | Neftalí Salvador Escobedo Zoletto | PAN | 20/07/2017 | Turismo | En trámite |

Anexo I. Asuntos en trámite de la Comisión de Turismo LIX Legislatura

| Resumen | Presentado por | Partido | Fecha | Comisión | Estado |
|--|---|---|------------|--|------------|
| Se exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado, a fin de que promueva la instalación de infraestructura y equipamiento para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad en los espacios, instalaciones y edificios turísticos de la Entidad, además de realizar la difusión correspondiente para posicionar a Puebla como un atractivo turístico y responsable para dicho sector. | Geraldine González Cervantes | PVEM | 06/09/2017 | Comisiones Unidas de Turismo y de Atención a Personas con Discapacidad | En trámite |
| Exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que mediante sus facultades, invite a los Congresos Locales de todas las entidades federativas, incluyendo a la Ciudad de México, a implementar campañas de difusión sobre el movimiento nacional "Viajemos todos por México", a fin de promover la riqueza de cada Entidad Federativa y Pueblo Mágico, y así fomentar un crecimiento económico en el país, a través del turismo interno. | Neftalí Salvador Escobedo Zoletto | PAN | 11/10/2017 | Turismo | En trámite |
| Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos de los 9 municipios denominados Pueblos Mágicos, para que coadyuven a habilitar y operar agrupamientos de Policía Turística en los diversos Pueblos mágicos, con el fin de preservar el patrimonio cultural, así como atender las necesidades de turistas, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica. | Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza | Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza | 16/10/2017 | Comisiones Unidas de Turismo y de Asuntos Municipales | En trámite |

Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri
Presidenta

Fernando Sánchez Sasia
Secretario

Guadalupe Muciño Muñoz
Vocal

Mónica Lara Chávez
Vocal

José Juan Espinosa Torres
Vocal

Luis Fernando Jara Vargas
Vocal

Ma. del Carmen Saavedra Fernández
Vocal

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN GENERAL DE
TURISMO DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**